



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☒ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Delegación General de Estudiantes

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Reconocimiento de créditos por Representación Estudiantil

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/documentacion/representacion_anexo_1718

ORGANIZA

Delegación General de Estudiantes

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Julian Juberías Olmos

FECHA DE REALIZACIÓN

del 07-11-2017 al 13-07-2018

Nº DE HORAS

125

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 5

CREDITOS CONCEDIDOS

Entre 1 y 5

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Coordinador General de Estudiantes. 5 (1)
Vicecoordinador General de Estudiantes. 4 (1)
Secretario de la DGE. 4 (1)
Tesorero de la DGE. 3 (1)
Vocal de la DGE. 2 (1)
Coordinador de Comisión de la DGE 3 (1)
Secretario de Comisión de la DGE 2 (1)
Director Gabinete de Comunicación DGE 2 (1)
Miembro Gabinete de comunicación DGE 1 (1)
Miembro de Comisión de la DGE 1 (1)
Miembro del Pleno de la DGE 1 (1)
Voluntario DGE 0,5
Delegado de Centro 4 (2)
Subdelegado de Centro 3 (2)
Secretario de la Delegación de Centro 3 (2)
Subsecretario de la Delegación de Centro 2 (2)

Tesorero de la Delegación de Centro 2 (2)
Coordinador de Comisión de la Delegación de Centro 2 (2)
Secretario de Comisión de la Delegación de Centro 1,5 (2)
Miembro de Comisión de la Delegación de Centro 1,5 (2)
Miembro del Pleno de la Delegación de Centro 1 (2)
Voluntario de la Delegación de Centro 0,5 (2)
Delegado de grupo 1 (2)
Subdelegado de grupo 0,5 (2)
Miembro del Consejo de Gobierno 2
Miembro del Consejo Social 1
Miembro de Comisiones del Consejo de Gobierno 0,5 (*)
Miembro de Junta de Centro 1 (*)
Miembro de Comisión de Junta de Centro 0,5 (*)
Miembro de Comisión Docente 0,5
Miembro del Claustro Universitario 0,5
Miembro de Consejo de Departamento 1(*)
Miembro de Comisión de Junta de Centro, Comisión de Consejo de Departamento o Comisión de Consejo de Titulación (o Comisión de Comisión Docente). 0,5 (*)

(*) Por cada uno al que pertenezca.

(1) Incompatible entre ellos.

(2) Incompatible entre ellos.

El periodo necesario para que se reconozcan estos créditos es de 1 año a partir del momento de empezar en dicho cargo con únicamente 2 excepciones:

1. Que el mandato del órgano acabe antes de ese año.

2. Que el estudiante acabe la carrera en dicho año y necesite el reconocimiento de créditos antes de cerrar el expediente. En este caso, el tiempo mínimo ocupando dicho cargo será de 3 meses.

Es necesario un 80% de asistencia a todas las reuniones convocadas para que sean reconocidos dichos créditos y dicha asistencia tendrá que estar certificada por el fedatario del órgano al que pertenezca. Las faltas justificadas contarán como si no hubiese sido convocado a dicha reunión.

Se entenderá que los cargos podrán variar de denominación dependiendo del Centro y de los reglamentos pero se aceptarán por igual aquellos que tengan las mismas competencias.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Representación Estudiantil Certificada.

OBSERVACIONES